



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

■ - 0173

17 JUN 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E.)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que: mediante resolución 0383 de fecha 11 de junio de 2008, se ordena una comisión al doctor JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía 12.126.538; SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANCIERA, tiene que desplazarse en comisión oficial a la ciudad de Bogotá del 17 de junio al 21 de junio de 2008.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria Financiera departamental, se hace necesario encargar a una funcionaria de esa dependencia, mientras dura la comisión oficial del titular.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.-Encárguese al doctora ALEYDA JANNET FAJARDO INSUASTY, identificada con la cédula de ciudadanía 30.739.552; Profesional Universitario de la Secretaria Financiera, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANCIERA Departamental, mientras dura la comisión oficial del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente encargada deberá tomar posesión del encargo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

17 JUN 2008

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto 0171 del 13 de junio de 2008.

Elabora: Rosalba Fajardo.